

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.4/GE.1/1
25 de junio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Desarrollo del Sector
de los Servicios (Transporte Marítimo)
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Puertos
Ginebra 25 de octubre de 1993
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL, ANOTACIONES EN EL PROGRAMA PROVISIONAL
Y SUGERENCIAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL
GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN PUERTOS

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Organización y gestión portuaria
4. Publicaciones y cooperación técnica
5. Otros asuntos
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos a la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios (Transporte Marítimo).

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

En su 824ª sesión (de clausura), celebrada el 26 de marzo de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de atribuciones del propuesto Grupo Intergubernamental de Expertos en Puertos (TD/B/CN.4/20/Rev.1), cuya creación habían recomendado a la Junta las consultas de la Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios (Transporte Marítimo) y diversas delegaciones interesadas en ello, y decidió convocar el Grupo Intergubernamental de Expertos en Puertos (véase el informe de la Junta sobre la segunda parte de su 39º período de sesiones, sección I.A, tema 10 b)).

La idea fundamental de la convocación del Grupo Intergubernamental de Expertos era aumentar la participación de los diversos actores del sector portuario en los métodos de trabajo de la UNCTAD, tal como se recomendaba en el Compromiso de Cartagena (párrs. 84 y 85). La finalidad que se persigue es suscitar debates concretos e innovadores que resulten beneficiosos para la labor que ha de desarrollar la Comisión Permanente. La experiencia ha demostrado la gran utilidad de ese tipo de reuniones. En 1993, las delegaciones que asistirán a la reunión incluirán funcionarios responsables de puertos, representantes de las administraciones portuarias, empresas explotadoras de terminales, tanto del sector público como del sector privado, y usuarios de los puertos.

Tema 1 - Elección de la Mesa

Se sugiere que el Grupo Intergubernamental elija un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional que figura en la sección 1 ha sido establecido por la secretaría de la UNCTAD en consulta con diversas delegaciones.

El Grupo dispondrá de cinco días laborables para realizar su labor. Se sugiere que las sesiones se celebren por la mañana de las 10.00 horas a las 13.00 horas y por la tarde de las 15.00 horas a las 18.00 horas. La secretaría considera que para lograr los objetivos de la reunión lo mejor sería celebrar un intercambio espontáneo de opiniones entre expertos de todos los países en un contexto oficioso y esforzarse conjuntamente por redactar recomendaciones sobre los temas que se examinan. Las principales cuestiones que han de considerarse son la estructura institucional de los puertos, la gestión portuaria, la eficiencia portuaria, la expansión del papel del puerto en apoyo del comercio, la cooperación subregional y el desarrollo sostenible. Convendría que los debates sustantivos del Grupo en sesión plenaria finalizaran a mediodía del jueves 28 de octubre, a fin de tener tiempo suficiente para preparar el proyecto de informe, que se debería aprobar el viernes 29 de octubre por la tarde.

Tema 3 - Organización y gestión portuarias

Documento: Organización y gestión portuarias: informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/CN.4/GE.1/2), capítulo I.

Se espera que el Grupo examine los factores organizativos que pueden contribuir a hacer que el sistema portuario sea más eficiente y eficaz y a promover el desarrollo del comercio, así como las cuestiones relacionadas con la privatización, la comercialización y la desreglamentación. Los estudios preparados recientemente por la UNCTAD sobre:

- Los principios de la gestión y la organización moderna de los puertos (TD/B/C.4/AC.7/13);
- Los aspectos jurídicos de la gestión portuaria (UNCTAD/SHIP/639);

conforme a lo solicitado por el último Grupo Intergubernamental sobre puertos servirán como documentos de antecedentes.

El Grupo también examinará los principios y métodos de gestión que pueden ayudar a los puertos a ser más eficaces y establecer políticas adecuadas para un desarrollo sostenible. Se examinarán las cuestiones del desarrollo de los recursos humanos, la planificación estratégica, la comercialización de los puertos y las necesidades de inversión. En lo que respecta a la cuestión de las necesidades de inversión, se ha invitado al Banco Mundial a que exponga su política y sus actividades al respecto. Además del estudio ya mencionado (TD/B/C.4/AC.7/13), se utilizarán como documentos de antecedentes los siguientes estudios, también preparados a petición del último Grupo Intergubernamental:

- Planificación estratégica para administraciones portuarias (UNCTAD/SHIP/646);
- La comercialización del puerto y las perspectivas del puerto de tercera generación (TD/B/C.4/AC.7/14);
- La gestión y desarrollo de los recursos humanos en los puertos (UNCTAD/SHIP/644);

En relación con la cuestión del desarrollo sostenible, que figura en el mandato de la UNCTAD formulado en el octavo período de sesiones de la Conferencia y en las atribuciones de este Grupo, se ha preparado el informe siguiente:

- Sustainable development for ports (UNCTAD/SDD/PORT/1).

Los países que han obtenido resultados en las esferas de la organización y gestión portuarias serán invitados a exponer sus experiencias como complemento de las opiniones que presenta la secretaría para poder evaluar mejor las posibilidades de intensificar la cooperación subregional entre los puertos. El Grupo podría formular recomendaciones sobre diversos aspectos de la

organización de los puertos, a nivel tanto nacional como local, a fin de reforzar su capacidad para responder a las necesidades del comercio. El Grupo podría asimismo formular recomendaciones sobre las cuestiones de gestión que se consideren esenciales para que el puerto cumpla su misión y alcance sus objetivos.

Tema 4 - Publicaciones y cooperación técnica

Documento: Organización y gestión portuarias: informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/CN.4/GE.1/2), capítulo II.

Se examinarán los informes preparados a petición del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos en Puertos (24 a 28 de septiembre de 1990) y el plan monográfico establecido en cooperación con la Asociación Internacional de Puertos, así como la Port Newsletter, publicación bianual, según lo recomendaron los anteriores grupos intergubernamentales y lo aprobó la antigua Comisión del Transporte Marítimo.

Además el Grupo examinará las diversas actividades realizadas por la secretaría en la esfera de la cooperación técnica y la capacitación. La secretaría, sola o en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, ejecuta por término medio unos diez programas de asistencia técnica. En lo que se refiere a la capacitación se han desarrollado últimamente nuevos programas de capacitación, a saber:

- equipo portuario: política, gestión y mantenimiento;
- fijación estratégica de precios en los puertos;
- las perspectivas del puerto de tercera generación.

Se organizan seminarios en Amberes (gestión de terminales de contenedores) y en Gante (la nueva función comercial de los puertos).

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental a la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios (Transporte Marítimo)

El informe del Grupo Intergubernamental se presentará a la Comisión de Desarrollo del Sector de los Servicios (Transporte Marítimo) en su segundo período de sesiones, que está previsto celebrar en abril de 1994.
